

TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES Y SUS EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD INTERREGIONAL Y EL DESEMPEÑO FISCAL A NIVEL MUNICIPAL EN JALISCO, MÉXICO

INTERGOVERNMENTAL TRANSFERS AND THEIR EFFECTS ON INTERREGIONAL INEQUALITY AND FISCAL PERFORMANCE AT THE MUNICIPAL LEVEL IN JALISCO, MEXICO

Edgar Ricardo Rodríguez Hernández¹
Luis Téllez Arana²
Carlos Emigdio Quintero Castellanos³

Resumen

El objetivo de este artículo es examinar los efectos que causan las transferencias intergubernamentales sobre la desigualdad interregional de los municipios de Jalisco, tomando en cuenta simultáneamente su incidencia sobre los niveles de desempeño fiscal municipal en el periodo 2010-2020. Para cumplirlo, se estimaron modelos tipo panel y se construyó un índice de desempeño fiscal. A partir de la evidencia obtenida se identificó que las transferencias causan un efecto positivo, al mitigar la desigualdad. Sin embargo, las transferencias también generan incentivos negativos, pues alrededor del 49% de los municipios en la entidad presenten un desempeño fiscal crítico o catastrófico. En cambio, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Zapotlán el Grande destacan como los únicos municipios de Jalisco que tienen desempeños fiscales óptimos.

1 Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador del Departamento de Economía y Ciencias Políticas del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara: edgar.rhernandez@academicos.udg.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8915-218X>

2 Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador del Departamento de Economía y Ciencias Políticas del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara: luis.tellez7168@academico.udg.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9425-1374>

3 Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara, profesor investigador del Departamento de Economía y Ciencias Políticas del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara: carlos.quintero@academico.udg.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8637-8797>

Palabras clave: transferencias intergubernamentales, desigualdad interregional, desempeño fiscal, municipios, Jalisco

Abstract

The objective is to examine the effect that intergovernmental transfers cause on interregional inequality in the municipalities of Jalisco, simultaneously taking into account their impact on the levels of municipal fiscal performance in the period 2010-2020. To accomplish this, panel-type models were estimated and a fiscal performance index was constructed. From the evidence obtained, it was identified that transfers cause a positive effect by mitigating inequality. However, transfers also generate negative incentives for around 49% of the municipalities in the entity to present critical or catastrophic fiscal performance; On the other hand, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan and Zapotlán el Grande stand out as the only municipalities in Jalisco that have optimal fiscal performance.

Keywords: Intergovernmental transfers, interregional inequality, fiscal performance, municipalities, Jalisco

Introducción

En la década de 1980 se estableció el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México, mecanismo mediante el cual los diferentes órdenes de gobierno acuerdan de manera voluntaria sus competencias fiscales, así como sus derechos y compromisos en cuanto a la distribución de los recursos públicos. En el marco de este sistema fiscal descentralizado los gobiernos locales acuerdan no intervenir en la recaudación de ciertas tributaciones, a cambio de percibir transferencias intergubernamentales.

Actualmente en México dichas transferencias se definen a través de Aportaciones (Ramo 33 o recursos condicionados) y Participaciones (Ramo 28 o recursos no condicionados)⁴.

Las Aportaciones tienen un carácter compensatorio, ya que buscan asignar recursos para cerrar las brechas de desigualdad entre

4 Para un análisis más profundo sobre las transferencias intergubernamentales en México, se puede ver [CEFP \(2017\)](#).

jurisdicciones; además, los recursos asignados por este concepto están condicionados para ser utilizados con fines específicos en el gasto de los gobiernos locales (CEFP, 2017).

Las Participaciones tienen un carácter resarcitorio, pues se busca asignar proporcionalmente los recursos en función de la participación que tengan las jurisdicciones en la actividad económica y recaudación tributaria, tratando con ello de “generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio” (CEFP, 2017, p. 3). A diferencia de las Aportaciones, los recursos asignados por este concepto no son destinados a algún fin específico en el gasto de los gobiernos locales (CEFP, 2017).

En la última década, particularmente los municipios de Jalisco muestran, en términos reales, una tendencia al alza en cuanto a los recursos que han percibido por concepto de transferencias (ver Gráfico 1), situación que genera expectativas de indagación para contrastar algunas consideraciones teóricas del federalismo fiscal respecto de si las transferencias intergubernamentales, de conformidad con su carácter compensatorio y resarcitorio, inciden en la desigualdad interregional y el desempeño fiscal de los municipios, entendiendo por desempeño fiscal la capacidad que tienen los gobiernos locales para generar ingresos propios (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras), su dependencia por las transferencias y flexibilidad para cubrir su gasto corriente y cumplir con sus compromisos de deuda pública.

Si bien el Sistema fiscal descentralizado ha estado vigente en México desde hace más de tres décadas y el municipio es el orden de gobierno más cercano a la población, cuyo desempeño fiscal es clave para cumplir con sus funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional, son pocos los estudios que examinan integralmente la relación entre las transferencias, la desigualdad interregional y el desempeño fiscal, considerando las características de los municipios (véase Madrigal y Bueno, 2019); por lo cual, se considera importante ampliar las evidencias empíricas en este ámbito.

Bajo este contexto, el objetivo central de este artículo es examinar el efecto que causan las transferencias intergubernamentales sobre la desigualdad interregional de los municipios de Jalisco, tomando en cuenta simultáneamente su incidencia sobre los niveles de desempeño fiscal municipal en el periodo 2010-2020. De esta forma, la discusión que se desarrolla a lo largo del presente documento parte por la siguiente pregunta de investigación: ¿qué efectos causan las transferencias intergubernamentales sobre la desigualdad interregional y el desempeño

fiscal entre los municipios de Jalisco en el periodo 2010-2020?

La hipótesis del estudio sostiene que las transferencias intergubernamentales se caracterizan por ser un instrumento de política fiscal compensatorio, más que resarcitorio; ya que, si bien contribuyen a mitigar la desigualdad interregional de los municipios en Jalisco, también generan incentivos que influyen negativamente sobre el desempeño fiscal de la mayoría de los municipios en el periodo 2010-2020.

Con el fin de cumplir con el objetivo y contrastar la hipótesis, además de la presente introducción, este trabajo se organiza en seis apartados. En el primero se discuten las consideraciones teóricas del federalismo fiscal. En el segundo se presentan algunos argumentos y evidencias empíricas sobre la relación entre transferencias, desigualdad interregional y desempeño fiscal. En el tercero, considerando las premisas teóricas del federalismo fiscal, se analiza en lo general el arreglo de coordinación fiscal vigente en México y las tendencias por concepto de transferencias en los municipios de Jalisco. El cuarto y quinto, respectivamente, exponen la metodología y los resultados. Finalmente, en el sexto se presentan las conclusiones y líneas de investigación futuras.

Teorías del federalismo fiscal

Con el fin de complementar la explicación respecto de los alcances, limitantes y desafíos sobre las relaciones fiscales intergubernamentales en países organizados bajo un sistema federal, la teoría del federalismo fiscal se ha dividido en la Teoría de la Primera Generación (TPG) y la Teoría de la Segunda Generación (TSG).

La TPG especialmente ofrece lineamientos sobre la asignación óptima de funciones y potestades tributarias entre los diferentes órdenes de gobierno en una federación. En términos generales, las funciones del sector público pueden dividirse en tres objetivos de política: asignación de recursos, distribución del ingreso y estabilización macroeconómica (Musgrave y Musgrave, 1989).

En este sentido, la TPG reconoce las ventajas y desventajas del centralismo y la descentralización para el desempeño de estas funciones y, con base en ello, sostiene que el gobierno central debe tener las responsabilidades para la estabilidad macroeconómica y la redistribución del ingreso, mientras que la asignación de recursos puede ser realizada por todos los niveles de gobierno (Chandra, 2015).

Al respecto, Tiebout (1956) y Oates (1977) han ofrecido dos de las justificaciones más influyentes para la descentralización de los bienes y servicios públicos:

- 1.- *Teorema de descentralización*. Los gobiernos subnacionales pueden proporcionar bienes públicos locales que atiendan mejor las preferencias de los residentes de sus respectivas jurisdicciones, este resultado es más eficiente en el sentido de Pareto y proporciona un nivel de bienestar social superior a que un gobierno central proporcione un nivel uniforme de producción para todas las jurisdicciones (Oates, 1977, p. 81).
- 2.- *Competencia interjurisdiccional*. De acuerdo con Tiebout (1956) los agentes económicos “votan con los pies”, puesto que pueden elegir y desplazarse hacia la jurisdicción cuyo gobierno local satisface de mejor forma sus preferencias tanto fiscales como de bienes y servicios públicos, lo cual genera competencia entre jurisdicciones para atraer “consumidores-votantes”.

La TPG apoya la descentralización sobre la base de los principios de eficiencia económica de Pareto y de equidad (Chandra, 2015). Sin embargo, a diferencia de la asignación descentralizada de gastos, la TPG favorece la centralización de las responsabilidades de ingresos (Chandra, 2015, p. 243). Ésta matiza que los impuestos que gravan bases tributarias móviles y que impliquen economías de escala deben asignarse al gobierno central como los mejores instrumentos fiscales para la redistribución del ingreso y la estabilización macroeconómica (Piffano, 1999, p. 14).

Además propone que los gobiernos locales deben establecer impuestos de bases inmóviles, como lo son sobre los beneficios y los derechos de usos y la propiedad, esto con el fin de evitar la competencia fiscal entre jurisdicciones, pues la competencia es una amenaza que en el largo plazo puede llevar a una menor recaudación de impuestos, que conduciría a un suministro ineficiente de bienes y servicios públicos (Trujillo, 2008, p. 459).

En virtud de lo anterior se considera que los principios de asignación de potestades tributarias de la TPG inciden en el desempeño fiscal de los gobiernos locales, ya que limitan su capacidad de recaudar ingresos propios e influyen en gran medida para que se produzca un déficit fiscal, lo cual ocasiona que las transferencias intergubernamentales sean ineludibles para equilibrar o subsanar la falta de recursos públicos a nivel subnacional.

Los objetivos de las transferencias intergubernamentales son corregir externalidades y disipar o disminuir los desequilibrios fiscales vertical y horizontal (Chandra, 2015). Por ello, la TPG puntualiza que el

diseño de esquemas de transferencias no debe operar en contradicción con las tres funciones principales del sector público expuestas por Musgrave y Musgrave (1989). De ahí que haya establecido dos tipos de reglas para estructurar las transferencias intergubernamentales con el fin de prevenir o, en su caso, corregir desequilibrios resultantes de la baja capacidad administrativa y bajo esfuerzo fiscal de los gobiernos locales, mismas que son categorizadas principalmente como transferencias condicionadas y no condicionadas (Trujillo, 2008, pp. 462-463).

La efectividad de las transferencias intergubernamentales para cumplir con tales cometidos depende, entre otras cuestiones, de las externalidades, mecanismos o criterios del gobierno central para distribuir las transferencias federales a los gobiernos locales (Ponce, 2012); la capacidad del gobierno central para regular el comportamiento fiscal de los gobiernos locales (Rodden y Eskeland, 2003) y de su uso que hacen los gobiernos locales (Trujillo, 2008).

Al respecto, Sanguinetti (1999) argumenta que existe evidencia empírica donde los gobiernos locales de países en desarrollo tienden a distorsionar la manera como utilizan los fondos de las transferencias federales, ampliando sus programas y gastando más allá de sus posibilidades. Esta situación en buena medida provoca que los gobiernos locales soliciten endeudamiento, mismo que, en caso de no estar regulado, puede ser excesivo hasta llegar al punto en que los gobiernos locales son incapaces de cumplir con sus obligaciones financieras, lo cual incide negativamente en la estabilidad macroeconómica y obliga al gobierno central a resolver sus problemas financieros mediante el rescate de las deudas o el aumento de las transferencias ex post.

Con base en este tipo de circunstancias financieras, Piffano (1999), Prud'homme (1995) y Oates (2005, 2008) coinciden en el argumento de que la TPG es limitada porque solo destaca las ventajas de la descentralización y la importancia de las transferencias intergubernamentales para corregir externalidades y mitigar los desequilibrios fiscales vertical y horizontal, pero no reconoce los riesgos de la descentralización, como los casos de la Restricción Presupuestaria Blanda (RPB) y el *flypaper effect*.

Así, ante estas limitantes surgió otra línea de investigación sobre el federalismo fiscal denominada la Teoría de la Segunda Generación (Oates, 2005, 2008). La TSG aborda ciertos enfoques de la literatura ignorados por la TPG como la elección pública y la economía política (Oates, 2005, p. 356). A diferencia de la TPG, la TSG asume que los funcionarios

públicos en su papel de burócratas o gerentes son agentes racionales y egoístas que buscan maximizar primero sus propios beneficios en lugar de los intereses públicos (Oates, 2005, p. 356).

Asimismo, la TSG defiende la descentralización de las responsabilidades de ingresos entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de que los gobiernos locales dependan más de sus propias fuentes de ingresos en lugar de las transferencias intergubernamentales. Además, la TSG sí reconoce los problemas de la RPB y el *flypaper effect*, por lo que busca que el gobierno central imponga restricciones presupuestarias estrictas a los gobiernos locales para evitar la deuda pública excesiva, así como la pereza y la evasión fiscales.

Transferencias, desigualdad interregional y desempeño fiscal

De acuerdo con Weissert e Ice (2014, pp. 74-75), la explicación teórica de las transferencias intergubernamentales radica en la necesidad de la complementariedad entre funciones sustantivas de gobierno y bienestar. En un sistema federal, una instancia de gobierno podría, o no, proveer un bien o servicio para su población. Pero si no puede hacerlo, puede transferir los recursos necesarios para que otra de las instancias que conforman el sistema gubernativo entreguen ese bien o servicio. Esto lleva a pensar que las transferencias introducen incentivos para reducir las desigualdades en las capacidades fiscales, tanto en el ingreso como en el gasto.

Aunado a este efecto, cuando hay instrumentos de transferencias fiscales, esto causa cambios en materia de política fiscal en todos los ámbitos de gobierno (Bahl et al., 2000). Estos cambios no tienen por qué llevar a un mejor desempeño gubernativo y reducción de la desigualdad (Galasso y Ravallion, 2005), abriendo la pregunta a comprender las condiciones bajo las cuales la descentralización y transferencias gubernamentales ayudan a reducir las desigualdades territoriales (Rodríguez-Pose y Ezcurra, 2010, 2011).

La teoría económica de la convergencia espacial, entre territorios o naciones propone que hay rendimientos crecientes en los factores productivos (Moncayo, 2003); cuando la dotación inicial de recursos es igual, hay una tendencia a que las regiones lleguen a tener el mismo nivel de crecimiento y, con ello, bienestar (Sala-i-Martin, 2000).

Esta es una hipótesis que requiere de verificación empírica. Para el caso de México, se muestra que las desigualdades territoriales se explican por la diferencia en el gasto público entre regiones (Esquivel y

Messmacher, 2002). Es claro que, dado que las regiones nunca cuentan con la misma dotación inicial, el estado, con la redistribución de recursos, afecta las tasas de variación de los factores productivos.

Por ello, la política fiscal y de transferencias puede tener un efecto en la variación de las tasas de rendimiento de los factores económicos y la desigualdad bajo ciertas condiciones (Sepúlveda y Martínez, 2011). Kyriacou et al. (2016) encuentran que hay una relación robusta entre las transferencias, la calidad gubernamental y la reducción de la desigualdad. Cuando estos elementos son de calidad, en palabras de los autores, se refuerzan mutuamente. En su momento, Lessmann (2006) presentó resultados de investigación en el mismo sentido. A pesar de esto, el efecto redistributivo de la política fiscal en la reducción de la desigualdad es limitado (Castelletti, 2013).

La configuración institucional de los esquemas de recaudación y gasto tiene un papel específico en satisfacer las diferencias territoriales (Rodríguez-Pose, 2013). De acuerdo con nuestra revisión de la literatura hay, en el panorama teórico, un consenso sobre la relación causal entre descentralización y transferencias de recursos con la disminución de las desigualdades territoriales (Martínez-Vázquez et al., 2017).

Un componente de la política fiscal relevante en el comportamiento de la desigualdad entre jurisdicciones es la descentralización, ya que el complejo vínculo entre el Gobierno central y los gobiernos locales tiene implicaciones redistributivas de los recursos, puesto que se involucran desde la fijación de impuestos locales hasta los gastos en salud, seguridad o educación (Bahl et al., 2000). La conexión teórica entre la descentralización fiscal y la desigualdad la ubican Goerl y Seiferling (2014) en las generaciones teóricas del federalismo fiscal.

La TPG se funda en las proposiciones de Tiebout (1956), con el argumento de que los gobiernos locales no se deberían involucrar en la redistribución del ingreso debido al fenómeno de *votar con los pies* y a que los intentos locales para redistribuir a través de la descentralización no afectarían la distribución del ingreso nacional. Por otro lado, la TSG defendió la descentralización integral a favor de la competencia fiscal, ya que las regiones más pobres podrían atraer inversión por medio de la reducción de impuestos, lo que contribuiría a reducir desigualdades regionales.

Una de las principales discrepancias entre la TPG y la TSG se ubica en el papel que cada uno de estos enfoques asume sobre el rol que tienen las transferencias intergubernamentales, mismas que a través de evidencia empírica se ha demostrado que inciden sobre el comportamiento de la desigualdad interregional en México y algunos

países de América Latina (González, 2014; Carmona y Caamal-Olvera, 2018; Madrigal y Bueno, 2019).

Metodológicamente, se observa que algunas de las variables más utilizadas para desarrollar este tipo de estudios empíricos son las transferencias, coeficiente de Gini, población desocupada, PIB per cápita y escolaridad. Además, la mayoría de los estudios muestra, a través de modelos econométricos de tipo panel, que la descentralización fiscal puede causar efectos mixtos sobre la desigualdad, circunstancia que ha generado un amplio debate entre la comunidad científica respecto de cuál de los sistemas fiscales funciona mejor, si centralizado o descentralizado (Goerl y Seiferling, 2014; Oates, 1977).

Al respecto, Dixit y Londregan (1998, citado en Carmona, 2014, pp. 5-6) “concluyen que un esquema centralizado de ingresos no proporciona incentivos para la mejora del desempeño financiero de los gobierno[s] locales, aunque sea acompañado de un sistema adecuado de transferencias, el centralismo no propicia el desarrollo regional”.

Por otro lado, Goerl y Seiferling (2014) mencionan que en los países donde la distribución del ingreso ha sido más equitativa, la descentralización fiscal ha cumplido ciertas condiciones; tales como, que el sector gubernamental sea suficientemente grande, que el sistema fiscal sea integral por el lado de gasto e ingresos de modo que los gobiernos locales dependan principalmente de sus ingresos propios en lugar de depender de transferencias intergubernamentales.

Deestaformalosinstrumentosdecoordinaciónintergubernamental relacionados con la disminución de los desequilibrios fiscales (horizontal y vertical) se ligan con las proposiciones sobre los principios de eficiencia económica y equidad fiscal (Romo de Vivar y Gómez, 2022); destacando que el principio de equidad fiscal horizontal se refiere a promover la compensación entre las jurisdicciones que generan más ingresos y las que no cuentan con las condiciones necesarias para generar recursos suficientes, mientras que el principio de equidad fiscal vertical se refiere a fomentar la tributación de los gobiernos locales para proveer un nivel promedio de bienes y servicios públicos (Romo de Vivar y Gómez, 2022).

Las transferencias intergubernamentales son el principal instrumento de política fiscal utilizado en México para subsanar los desequilibrios fiscales interjurisdiccionales e incentivar la recaudación tributaria (Romo de Vivar y Gómez, 2022; Madrigal y Bueno, 2019). No obstante, una de las principales discusiones que se ha mantenido en la literatura es que las transferencias en México se han ido incrementando en detrimento de los esfuerzos fiscales de los estados y municipios, situación que ha provocado que la mayoría de los gobiernos locales dependa

principalmente de los recursos que provienen de la federación (OCDE et al., 2023) y que, por consecuencia, ha propiciado los fenómenos que diversos autores han denominado como *pereza fiscal* o *flypaper effect* (Romo de Vivar et al., 2010; Romo de Vivar y Gómez, 2022).

Este tipo de circunstancias derivado de la deficiente gestión de las finanzas públicas a nivel subnacional ha propiciado interés por analizar las condiciones de las haciendas locales (Colín, 2009; Madrigal et al., 2018; Santos, 2001). En esta línea, ha surgido un “buen número de conceptos que intentan explicar la salud financiera de los municipios, entre ellos están los de *crisis fiscal*, *emergencia fiscal*, *estrés fiscal*, *gestión hacendaria-capacidad financiera y condición financiera*” (Colín, 2009, p. 149), así como desempeño fiscal (Madrigal et al., 2018).

Si bien en la literatura se han utilizado diversos conceptos para explicar la salud financiera de los gobiernos locales, “todos los términos hacen referencia a situaciones de dificultad financiera en la hacienda local” (Colín, 2009, p. 149). Por ejemplo, Colín (2009, pp. 148-150) considera apropiado utilizar el término de *condición financiera*, el cual incluye aspectos asociados con la *sostenibilidad*, *vulnerabilidad* y *flexibilidad* de la hacienda local, entendiendo especialmente por “vulnerabilidad [...] el nivel de dependencia de la entidad respecto de la financiación recibida vía transferencias y subvenciones”.

De igual forma, Madrigal et al. (2018) argumentan que es factible definir el desempeño fiscal considerando componentes asociados con las áreas de *autonomía*, *dependencia*, *capacidad*, *inversión*, *deuda*, *discrecionalidad* y *recaudación*. Por su parte, Santos (2001, p. 112) propone pautas conceptuales y metodológicas para analizar la gestión financiera municipal, tomando en cuenta tanto el entorno específico como un cúmulo de indicadores de ingreso, gasto y deuda de los municipios.

Entre los aspectos que Colín (2009) y Madrigal et al. (2018) coinciden para definir, categorizar e interpretar que una hacienda pública local cuenta, ya sea con una buena condición o un buen desempeño, es que éstas deben caracterizarse por presentar preponderantemente mayor autonomía financiera y menor dependencia hacia las transferencias.

Las transferencias intergubernamentales han sido referenciadas como un instrumento que vulnera el desempeño fiscal de los gobiernos locales, esto porque, entre otros aspectos, desincentivan los esfuerzos recaudatorios (Madrigal y Bueno, 2019; Sour, 2004), lo cual provoca que los gobiernos locales permanecen en una zona de confort al preferir cubrir los gastos locales mediante el uso de transferencias y evitar el costo político-electoral que conllevaría incrementar la recaudación de ingresos propios (Romo de Vivar y Gómez, 2022).

A pesar de los hallazgos, propuestas y contribuciones que hacen, se considera que los estudios que abordan el tema de las transferencias intergubernamentales en el contexto mexicano también presentan áreas de oportunidad que justifican el desarrollo de nuevas investigaciones sobre el tema, especialmente en el ámbito municipal.

Algunos trabajos analizan la condición financiera (Colín, 2009), el desempeño fiscal (Madrigal et al., 2018), la eficiencia relativa (León; Medina y Ortiz, 2015), la asignación de transferencias (Ruíz y García, 2013) o el efecto que causan las transferencias en el esfuerzo fiscal de los municipios (Sour, 2004), pero no examinan integralmente el efecto empírico que de conformidad con sus fines compensatorios y resarcitorios causan dichas transferencias sobre la desigualdad interregional y el desempeño fiscal de los municipios.

Una excepción importante es el trabajo de Madrigal y Bueno (2019), quienes muestran a través del cálculo de variación del coeficiente de Gini por tipo de ingresos que las transferencias coadyuvan a disminuir la desigualdad interregional. No obstante, al analizar la interrelación entre los cocientes de *dependencia* y *deuda*, también identifican que las transferencias no contribuyen a mejorar la gestión fiscal de la mayoría de los municipios en México.

A diferencia de Madrigal y Bueno (2019), quienes desde una perspectiva holística toman en cuenta un número importante de municipios a nivel nacional, el presente trabajo, desde una perspectiva focalizada y aplicando otro tipo de métodos cuantitativos, pretende examinar la relación que hay entre las transferencias intergubernamentales, la desigualdad interregional y el desempeño fiscal considerando las características de una muestra de municipios del estado de Jalisco, México.

Federalismo fiscal en México y sus tendencias por concepto de transferencias en Jalisco

Dentro del federalismo fiscal, “los distintos niveles de gobierno deben asumir de manera coordinada cómo han de distribuirse los recursos públicos” (Ruíz y García, 2013, p. 29). En este sentido, Tijerina (2002) contrastó los principios de asignación de responsabilidades de gastos e ingresos de la teoría del federalismo fiscal con los criterios que considera la Ley de Coordinación Fiscal para asignar dichas responsabilidades en los diferentes órdenes de gobierno en México.

De acuerdo con los hallazgos de Tijerina (2002), es posible argumentar que en México se practican los principios de la TPG, debido a que la asignación de responsabilidades fiscales se asocia con la descentralización de gastos y la centralización de ingresos. Esta afirmación se sustenta al contrastar el marco institucional que establece las responsabilidades de los gobiernos locales en México y el conjunto de condiciones definidas en la “teoría comparativa de la gobernanza descentralizada”, las cuales, según Weingast (2009, p. 280), ayudan a “comprender algunas de las instituciones necesarias para apoyar la descentralización que brinda a los funcionarios políticos incentivos para mejorar el bienestar social:

Condición 1 (C1): Jerarquía

Condición 2 (C2): Autonomía subnacional

Condición 3 (C3): Mercado común

Condición 4 (C4): Restricciones presupuestarias estrictas

Condición 5 (C5): Autoridad institucionalizada”.

México cumple con la mayoría de las condiciones descritas en la teoría, ya que en el país se delimitan las facultades y responsabilidades en materia administrativa, política y fiscal entre los diferentes órdenes de gobierno (C1), destacando el artículo 115 Constitucional como el fundamento jurídico que establece la organización política y autonomía de los municipios para administrar libremente su hacienda pública y cumplir con sus atribuciones institucionales (C2 y C5), los cuales, a su vez, están regulados bajo una restricción presupuestaria relativamente dura definida en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (C4).

No obstante, en México no se cumple con la condición C3, ya que el arreglo institucional vigente inhibe la competencia fiscal interjurisdiccional. Así, en el marco de estas premisas la descentralización fiscal en México es limitada, inclusive, se considera que dadas sus características estructurales podría entenderse más como desconcentración fiscal debido a que los gobiernos locales tienen más funciones de gastos, pero menos poder o capacidad para recaudar ingresos propios.

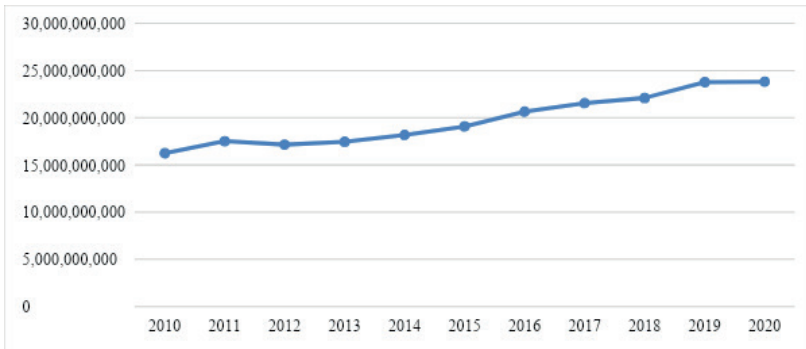
Ante esta situación, las transferencias intergubernamentales han sido el instrumento ampliamente utilizado a través del cual se pretende subsanar la falta de recursos en los gobiernos locales en el país. Tanto las Participaciones (Ramo 28) como las Aportaciones (Ramo 33) son los principales rubros del gasto federalizado en México (CEFP, 2017).

Cada fondo que compone el Ramo 33 y Ramo 28 son distribuidos a las entidades federativas y municipios de acuerdo con los procedimientos y fórmulas técnicas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Jalisco es una de las 32 entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos, cuya capital es la ciudad de Guadalajara. Según los resultados del INEGI (2021a), Jalisco tiene 8.348.151 habitantes. Territorialmente, el estado se divide en 125 municipios agrupados en 12 regiones: Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa-Sierra Occidental, Valles, Lagunas y Centro. Al estado de Jalisco se le considera uno de los pilares de la economía nacional, pues según el INEGI (2021b) en 2020 contribuyó en promedio con 7.3% del Producto Interno Bruto nacional.

En la historia del federalismo mexicano, algunos gobiernos subnacionales han sostenido sus exigencias por hacer efectivos los principios del federalismo fiscal. El caso más reciente se manifestó mediante la inconformidad del actual gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro (2018-2024), quien externó su descontento sobre los montos que el gobierno federal canaliza por concepto de transferencias al estado y sus municipios, ya que considera que dichos recursos son menores a los esperados de acuerdo con las contribuciones económicas que generan al país.

Gráfico 1. Transferencias (aportaciones + participaciones) asignadas a los municipios de Jalisco en el periodo 2010-2020 (año base 2018)



Fuente: elaboración propia con base en gobierno del estado de Jalisco (2021)

En el gráfico anterior se observa que en el periodo 2010-2020 los municipios de Jalisco presentan una tendencia al alza en cuanto a los recursos que han percibido por concepto de transferencias (aportaciones + participaciones).

En promedio, se estima que Jalisco recibe alrededor del 7% del total de transferencias que se canalizan entre las entidades federativas en el país, las cuales el gobierno de Jalisco de acuerdo con sus atribuciones redistribuye entre sus municipios siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios.

Esta situación genera interés y expectativas para contrastar algunas consideraciones teóricas del federalismo fiscal asociadas con los fines compensatorios y resarcitorios que tienen por origen las transferencias. En este sentido, la hipótesis del estudio sostiene que las transferencias intergubernamentales se caracterizan por ser un instrumento de política fiscal compensatorio, más que resarcitorio; ya que, si bien contribuyen a mitigar la desigualdad interregional de los municipios en Jalisco, también generan incentivos que influyen negativamente sobre el desempeño fiscal de la mayoría de los municipios en el periodo 2010-2020.

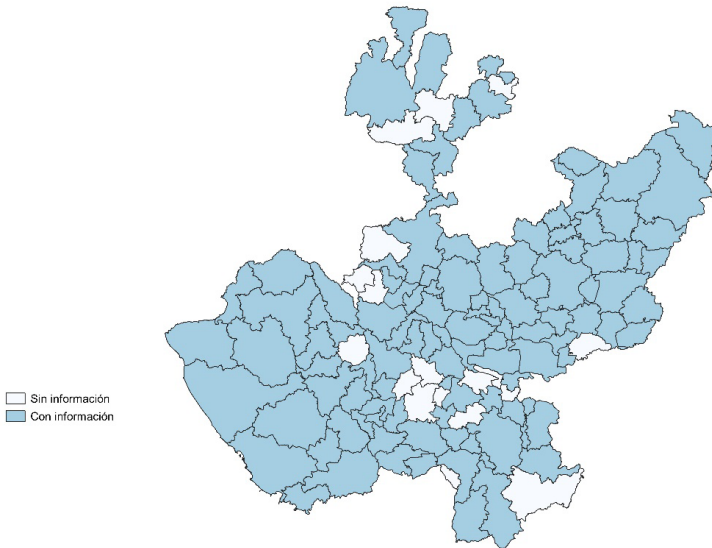
Metodología

En este apartado se describe el proceso metodológico que siguió este trabajo con el objetivo de contrastar la hipótesis planteada. En un primer momento para contrastar la parte de la hipótesis asociada con el fin compensatorio que tienen las transferencias intergubernamentales, se estimaron dos modelos de panel de datos con el fin de examinar los efectos que causan dichas transferencias sobre la desigualdad interregional de los municipios de Jalisco.

En un segundo momento, para contrastar la parte asociada con su fin resarcitorio, se construyó un índice multidimensional con la finalidad de analizar la relación entre las transferencias y el desempeño fiscal de cada municipio en Jalisco. Los resultados son un conjunto de datos de panel equilibrado con 321 observaciones y un índice multidimensional que fueron construidos con información de 107 de los 125 municipios de Jalisco abarcando los años 2010, 2015 y 2020⁵ (ver Mapa 1).

5 Los 18 municipios que no fueron considerados en el análisis por falta de información completa son: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atengo, La Barca, Bolaños, Chiquilistlán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, San Marcos, Gómez Farías, Santa María de los Ángeles, Tapalpa, Teocuitatlán de Corona, Tonila, Tuxcueca y Villa Guerrero.

Mapa 1. Municipios de Jalisco considerados en el estudio



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2017).

Tanto en los modelos econométricos como en el índice multidimensional la variable de interés concierne a las transferencias intergubernamentales. En el primer modelo las transferencias fueron medidas mediante el indicador Dependencia de Transferencias, que es sustentado por el INAFED. La fórmula de cálculo es: $[(\text{participaciones} + \text{aportaciones} / \text{ingresos totales}) * 100]$.

En el segundo modelo las transferencias fueron desagregadas utilizando los indicadores Dependencia de Aportaciones y Dependencia de Participaciones, métricas que igualmente son sustentadas por el INAFED, cuyas fórmulas aplicadas para cada municipio fueron: $[(\text{aportaciones} / \text{ingresos totales}) * 100]$ y $[(\text{participaciones} / \text{ingresos totales}) * 100]$. La información para calcular estos indicadores fue obtenida del INEGI (2021c) y deflactada a precios constantes de 2018 utilizando el índice de precios reportado por el INEGI (2021d).

En ambos modelos el indicador que se utilizó para medir la desigualdad interregional como variable dependiente fue el coeficiente de Gini municipal del CONEVAL (2021a). Las variables de control que se utilizaron en los dos modelos estimados fueron: producción bruta per cápita, porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud y personas con rezago educativo.

La información sobre la producción bruta municipal fue considerada del INEGI (2019), misma que fue procesada en pesos constantes de 2018 y dividida entre la población municipal obtenida de la base del CONEVAL (2021b). De igual forma las variables asociadas a las carencias por acceso a los servicios de salud y rezago educativo fueron recuperadas de la base de datos del CONEVAL (2021b).

Con la finalidad de estandarizar las unidades de medición, las variables en cada modelo econométrico que no estaban originalmente expresadas en porcentaje fueron transformadas a logaritmo natural $\ln(x)$: logaritmo natural de la producción bruta per cápita (*lnprodperc*) y logaritmo natural de personas con rezago educativo (*lnrezeduca*). Las especificaciones y los efectos esperados de los parámetros de las variables en cada modelo econométrico fueron los siguientes:

Modelo 1

$$desig_{it} = \beta_0 - \beta_1 transint_{it} - \beta_2 lnprodperc_{it} + \beta_3 carsalud_{it} + \beta_4 lnrezeduca_{it} + \varepsilon_u$$

Modelo 2

$$desig_{it} = \beta_0 - \beta_1 part_{it} - \beta_2 aport_{it} - \beta_3 lnprodperc_{it} + \beta_4 carsalud_{it} + \beta_5 lnrezeduca_{it} + \varepsilon_u$$

$$i = 1, 2 \dots 107$$

$$t = 2010, 2015, 2020$$

En la especificación del primero modelo se manejó el supuesto que las transferencias intergubernamentales (*transint*) en su expresión acumulada contribuyen a mitigar la desigualdad entre los municipios (*desig*); no obstante, en el segundo modelo se infirió que debido a su carácter compensatorio las Aportaciones (), en comparación con las Participaciones (), causan un mayor efecto para mitigar la desigualdad.

Asimismo, se dedujo en ambos modelos que la producción bruta per cápita municipal (*lnprodperc*) contribuiría a cerrar las brechas de desigualdad entre los municipios que cuentan con más ingresos y los que no cuentan con los recursos suficientes. En cambio, se infirió que las variables correspondientes a las personas con rezago educativo (*lnrezeduca*) y carencia por acceso a los servicios de salud (*carsalud*) incrementarían la desigualdad entre los municipios. Finalmente, β_0 es el vector de intercepto y ε_u es el término de error.

Las estimaciones econométricas fueron realizadas a través del programa estadístico Eviews por efectos aleatorios y fijos, concluyendo mediante la prueba de Hausman, que el mejor modelo es el de efectos fijos estimado mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios. Además, en

el anexo de este documento se muestran las pruebas que se aplicaron para contrastar los supuestos de Gauss-Markov con el fin de validar los resultados obtenidos.

Parte de la hipótesis que se planteó en este trabajo sostiene que las transferencias generan incentivos que influyen de forma negativa sobre el desempeño fiscal de la mayoría de los municipios de Jalisco en el periodo 2010-2020. Para contrastar este supuesto, se construyó un índice mediante un esquema de ponderación que de manera integral combina, jerarquiza y sintetiza los resultados de los siguientes tres indicadores determinantes del desempeño fiscal municipal, los cuales son sustentados por el INAFED y algunos igualmente utilizados por Colín (2009) y Madrigal et al. (2018):

1. Dependencia de Transferencias: un nivel alto (bajo) en este indicador significa que el gobierno municipal depende en mayor (menor) medida de las transferencias intergubernamentales para financiar el gasto público local, lo cual amplía (reduce) su vulnerabilidad para dar respuesta a posibles eventualidades que pongan en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Su fórmula de cálculo es: $(\text{participaciones} + \text{aportaciones} / \text{ingresos totales}) * 100$.

2. Autonomía Financiera: un nivel alto (bajo) en este indicador significa que el gobierno municipal cuenta con mayor (menor) capacidad de recaudación fiscal para financiar el gasto público local con recursos propios, lo cual puede reducir (incrementar) la dependencia por las transferencias intergubernamentales y, con ello, reducir (incrementar) la vulnerabilidad para dar respuesta a posibles eventualidades que pongan en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Su fórmula de cálculo es: $(\text{ingresos propios} / \text{ingresos totales}) * 100$.

Flexibilidad Financiera: un nivel alto (bajo) en este indicador significa que el gobierno municipal tiene mayor (menor) capacidad para cubrir sus compromisos en términos de gasto corriente y deuda pública, considerando rubros específicos de los ingresos de libre disposición que tiene. Su fórmula de cálculo es: $[(\text{ingresos propios} + \text{participaciones} + \text{FORTAMUN}) / (\text{deuda} + \text{gasto corriente}) - 1] * 100$.

Cada uno de los indicadores expuestos fueron estimados en términos reales (año base 2018) para cada municipio de la muestra en los años 2010, 2015 y 2020 considerando la información estadística del INEGI (2021c; 2021d).

Se calculó la media aritmética de los resultados obtenidos con el fin de visualizar el comportamiento promedio del desempeño fiscal que cada municipio de Jalisco tuvo en el periodo 2010-2020. Con los promedios estimados se construyeron las categorías Alta, Media y Baja, tomando en cuenta el valor máximo, valor mínimo y rango por clase de cada indicador financiero municipal (ver Tabla 1).

Tabla 1. Categorización por indicador financiero municipal

Categoría	Autonomía financiera	Dependencia de transferencias	Flexibilidad financiera
Alta	33.9 a 49.1	74.2 a 91.3	20.4 a 38.7
Media	18.8 a 33.9	57.0 a 74.2	2.0 a 20.4
Baja	3.6 a 18.8	39.9 a 57.0	-16.4 a 2.0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

Con base en los principios teóricos establecidos en la TSG, se asignaron los siguientes puntajes a cada categoría para definir, construir y calibrar el índice según los promedios obtenidos por cada indicador financiero en el periodo 2010-2020 (ver Tabla 2).

Tabla 2. Variables del índice de desempeño fiscal municipal

Variables	Categorías	Puntaje
Autonomía financiera	Baja	5
	Media	8
	Alta	10
Dependencia de transferencias	Baja	5
	Media	4
	Alta	2
Flexibilidad financiera	Baja	3
	Media	4
	Alta	5

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

En particular, las transferencias intergubernamentales en la construcción del índice son consideradas como un complemento de los ingresos propios locales. Por lo tanto, entre más bajo sea el nivel de dependencia de transferencias que presente un municipio se le asigna

una mayor ponderación en el índice, ya que esto contribuye a mejorar su desempeño fiscal, pues, como argumenta Colín (2009, p. 152), un bajo nivel de este indicador “implica que no hay necesidad de recurrir a las transferencias de los niveles estatal y federal para financiar las operaciones generales del gobierno local; un índice mayor incrementa la vulnerabilidad”.

La variable correspondiente a la Autonomía Financiera se le asignó el mayor peso o jerarquía en el índice de desempeño fiscal, con lo cual se asume que un municipio entre más alto sea su porcentaje de recaudación de ingresos propios respecto de sus ingresos totales dependería en menor medida de las transferencias intergubernamentales, lo cual reduce su vulnerabilidad frente a posibles factores exógenos. Asimismo, esta situación aumentaría la Flexibilidad Financiera; es decir, el conjunto de recursos que un gobierno municipal tendría disponible para cubrir su gasto corriente y cumplir con sus compromisos en materia de deuda.

Considerando las diferentes combinaciones posibles que se pueden presentar entre las variables, categorías y puntajes, se clasificó el desempeño fiscal de los municipios en 5 tipos: catastrófico (10 a 12 puntos), crítico (12 a 14 puntos), regular (14 a 16 puntos), bueno (16 a 18 puntos) y óptimo (18 a 20 puntos).

De esta manera, los municipios que resulten con un índice con mayor (menor) puntuación tendrán como resultado un mejor (peor) desempeño fiscal. Por ejemplo, los municipios que presenten alta (baja) Autonomía Financiera, baja (alta) Dependencia de Transferencias y alta (baja) Flexibilidad Financiera tendrían como resultado final un desempeño fiscal óptimo (catastrófico).

Aunado a lo anterior, y en línea con la principal lección de Sour (2004) y la propuesta metodológica de Santos (2001), se consideró importante realizar por cada región de Jalisco un análisis de corte exploratorio sobre la relación entre los resultados del índice y algunas características demográficas, sociales y/o económicas de los municipios que pudieron haber influido sobre su desempeño fiscal.

Para ello, se estimaron tasas de crecimiento de la población, pobreza y producción bruta per cápita de los municipios en el periodo 2010-2020. Las fuentes de información son las mismas que se utilizaron para integrar las variables de control en los modelos econométricos obtenidas a través del INEGI (2019) y CONEVAL (2021b).

Resultados

Los resultados de las regresiones que muestran los efectos que causan las transferencias en la desigualdad interregional de los municipios en Jalisco se proporcionan en dos modelos: en el primero se muestra el efecto acumulado (aportaciones + participaciones) y, en el segundo, se muestra el efecto de forma desagregada en Aportaciones y Participaciones (ver Tabla 3).

Tabla 3. Resultados de modelos econométricos

Variables/modelo	Modelo 1		Modelo 2	
	<i>Coefficient</i>	<i>t-statistic</i>	<i>Coefficient</i>	<i>t-statistic</i>
Constante	-0.531041** (0.241220)	-2.201476	-0.542931** (0.241182)	-2.251124
transint	-0.002137*** (0.000362)	-5.902033		
part			-0.001796*** (0.000461)	-3.895659
aport			-0.002497*** (0.000471)	-5.303436
lnprodperc	-0.038858*** (0.008340)	-4.659095	-0.038663*** (0.008333)	-4.639552
carsalud	0.002239*** (0.000323)	6.928077	0.002124*** (0.000337)	6.302926
lnrezeduca	0.167305*** (0.021888)	7.643684	0.168228*** (0.021880)	7.688837
Observaciones	321		321	
R-cuadrado (ajustado)	0.54		0.54	

Notas: errores estándares entre paréntesis.

* $p < .10$, ** $p < .05$, *** $p < .01$. La variable dependiente es el coeficiente de Gini municipal.

Fuente: elaboración propia con base en resultados de Eviews.

Cada una de las variables utilizadas en los modelos son estadísticamente significativas al 1% y sus *t-statistic* son mayores al valor crítico ≈ 2 . Los modelos presentan un coeficiente de R-cuadrado ajustado de 0.54, el cual resulta bueno ya que las variables independientes

en su conjunto explican alrededor del 54% del comportamiento de la desigualdad entre los municipios de Jalisco.

En las especificaciones de ambos modelos los coeficientes de la variable concerniente a las transferencias intergubernamentales son negativos, lo que pone de relieve la consistencia de los datos y que el efecto sobre la desigualdad es el que se esperaba que causarían.

En el primer modelo se identifica que aumentos consistentes en las transferencias contribuyen a disminuir la desigualdad interregional (-0.002137), mientras que en el segundo modelo se observa que particularmente las Aportaciones (-0.002497), en comparación con las Participaciones (-0.001796), son los recursos que favorecen en mayor proporción para que se presente dicho efecto entre los municipios de Jalisco.

Los resultados correspondientes a las variables de control en ambos modelos se ajustan a las expectativas en relación con los efectos que causan sobre el comportamiento de la desigualdad. Se identificó que mayor producción bruta per cápita contribuye a mitigar la desigualdad, mientras que el rezago educativo y la carencia por acceso a los servicios de salud incrementan los niveles de desigualdad entre los municipios de Jalisco.

No obstante, a pesar de que las transferencias intergubernamentales de conformidad con su carácter compensatorio contribuyen a mitigar la desigualdad interregional entre los municipios en Jalisco, como se muestra a continuación, esto no significa automáticamente que generen incentivos que favorezcan el desempeño fiscal de todos los municipios.

Desempeño fiscal municipal en Jalisco

Para empezar, en la región Norte de Jalisco se observa que el 71.5% de los municipios de la muestra presenta un desempeño fiscal catastrófico y el 28.5% un desempeño regular, situación que tentativamente refleja que la alta dependencia hacia las transferencias es un factor que ha influido para que los municipios en la región presenten *pereza fiscal* y baja flexibilidad financiera en el periodo 2010-2020.

Tabla 4. Desempeño fiscal municipal en la región Norte

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Colotlán	Media	Media	Media	Regular
Chimaltitán	Media	Alta	Alta	Regular
Huejúcar	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Huejuquilla el Alto	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Mezquitic	Baja	Alta	Media	Catastrófico
San Martín de Bolaños	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Totatiche	Baja	Alta	Baja	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

Se estima que la pobreza en los siete municipios de la región aumentó en una tasa promedio anual de 3.4% y la producción bruta per cápita decreció en términos reales -3.6%. Aparentemente este tipo de condiciones contextuales influyeron de forma negativa para que la mayoría de los municipios de la región Norte presentara desempeños fiscales catastróficos, debido a que la pobreza reduce las posibilidades para que la población cumpla con sus compromisos tributarios y la orilla a laborar en el sector informal de la economía, lo cual afecta la recaudación de los gobiernos locales y, por consecuencia, su desempeño fiscal al depender en mayor medida de las transferencias intergubernamentales.

Tabla 5. Desempeño fiscal municipal en la región Altos zΩ

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Encarnación de Díaz	Media	Alta	Media	Crítico
Lagos de Moreno	Media	Media	Media	Regular
Ojuelos de Jalisco	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
San Diego de Alejandría	Baja	Alta	Alta	Catastrófico
San Juan de los Lagos	Media	Media	Media	Regular
Teocaltiche	Baja	Alta	Baja	Catastrófico

Unión de San Antonio	Media	Media	Alta	Bueno
Villa Hidalgo	Media	Media	Baja	Regular

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

A diferencia de la Región Norte, la pobreza en la región Altos Norte disminuyó en una tasa promedio anual de -2.3%, mientras que la población y la producción bruta per cápita aumentaron 0.5% y 7.3% respectivamente.

Bajo este contexto se observa que la mayoría de los municipios en la región tienen un desempeño fiscal regular (37.5%) o catastrófico (37.5%). Unión de San Antonio destaca como el único municipio de la región que presentó un desempeño fiscal bueno. Una de las razones que pudieron influir para que se diera esta situación fue el incremento promedio anual de 6.3% que Unión de San Antonio registró en su producción bruta per cápita.

Tabla 6. Desempeño fiscal municipal en la región Altos Sur

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Acatic	Media	Media	Media	Regular
Arandas	Media	Alta	Media	Crítico
Jalostotitlán	Media	Media	Media	Regular
Jesús María	Media	Media	Media	Regular
Mexxicacán	Baja	Alta	Media	Catastrófico
San Julián	Media	Media	Media	Regular
San Miguel el Alto	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Tepatitlán de Morelos	Media	Media	Media	Regular
Valle de Guadalupe	Media	Media	Media	Regular
Cañadas de Obregón	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Yahualica de González Gallo	Media	Media	Baja	Regular
San Ignacio Cerro Gordo	Baja	Alta	Baja	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

En el caso de la región Altos Sur se estima que en el periodo de 2010 a 2020 hubo decrementos anuales tanto en su población (-0.5%) como en la pobreza (-3.2%). En cambio, hubo un incremento promedio anual (8.9%) en la producción bruta per cápita.

En el marco de este contexto los municipios en la región Altos Sur presentan un desempeño fiscal regular (58%), catastrófico (33%) y crítico (8%). Los municipios con desempeño fiscal regular presentan una disminución en la pobreza y un incremento en su producción bruta per cápita, lo cual se considera genera condiciones favorables para mejorar la recaudación tributaria a nivel local y no depender tanto de las transferencias.

Con la excepción de Cañadas de Obregón, se identificó que los municipios con desempeño fiscal catastrófico –Mexiticacán, San Miguel el Alto y San Ignacio Cerro Gordo– manifestaron disminuciones en sus poblaciones.

Tabla 7. Desempeño fiscal municipal en la región Ciénega

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Atotonilco el Alto	Media	Media	Media	Regular
Ayotlán	Baja	Alta	Alta	Catastrófico
Degollado	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Jamay	Baja	Media	Baja	Catastrófico
Ocotlán	Media	Media	Baja	Regular
Poncitlán	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Tototlán	Media	Alta	Media	Crítico
Zapotlán del Rey	Baja	Alta	Baja	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d)

Los municipios de la región Ciénega presentan en promedio un desempeño fiscal catastrófico (62.5%), regular (25%) y crítico (12.5%). La mayoría de los municipios en la región Ciénega presentan *pereza fiscal*, así como una alta dependencia por las transferencias y fuertes limitaciones para cumplir con sus compromisos en materia de deuda pública y gasto corriente.

Contrario a lo que podría intuirse a pesar de la reducción de la pobreza y el aumento de su producción bruta per cápita, Jamay y Poncitlán presentan un desempeño fiscal catastrófico y Ocotlán un desempeño regular. Esta situación abre una ventana de oportunidad para

que en próximos trabajos se analice con mayor detenimiento el caso del Área Metropolitana de Ocotlán, debido a la divergencia que hay entre las características de los municipios y su desempeño fiscal.

Tabla 8. Desempeño fiscal municipal en la región Sureste

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Concepción de Buenos Aires	Media	Alta	Media	Crítico
Chapala	Alta	Baja	Baja	Bueno
Jocotepec	Media	Media	Media	Regular
Santa María del Oro	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Mazamitla	Media	Media	Media	Regular
Quitupan	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Tizapán el Alto	Media	Media	Media	Regular
Valle de Juárez	Baja	Alta	Media	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

Los municipios en la región Sureste presentan un desempeño fiscal catastrófico (37.5%), regular (37.5%), crítico (12.5%) y bueno (12.5%). Chapala fue el único municipio de la región que presentó un desempeño fiscal bueno, esto pudo derivar de los crecimientos anuales en su población (3.0%) y producción bruta per cápita (10.7%), lo cual, se considera, permitió que el municipio mantenga condiciones propicias en su entorno que contribuyeron a mejorar su recaudación y, con ello, disminuir su dependencia por las transferencias.

Tabla 9. Desempeño fiscal municipal en la región Sur

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Zapotlán el Grande	Alta	Baja	Media	Óptimo
Pihuamo	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Tamazula de Gordiano	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Tecalitlán	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Tolimán	Baja	Alta	Media	Catastrófico

Tuxpan	Media	Media	Baja	Regular
San Gabriel	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Zapotiltic	Media	Media	Media	Regular
Zapotitlán de Vadillo	Baja	Alta	Media	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

A pesar de que en el periodo 2010-2020 se registró una disminución promedio anual en la pobreza (-1.8%) y un aumento en la población (1%), las condiciones no fueron totalmente favorables en la región Sur, ya que hubo una reducción promedio anual en la producción bruta per cápita (-2.6%).

Bajo esta tesitura se visualiza que los municipios en la región Sur tienen un desempeño fiscal catastrófico (66.9%), regular (22.2%) y óptimo (11.1%). En particular, Zapotlán el Grande destaca como un caso de éxito en la región dado que presenta un óptimo desempeño fiscal.

Contrario al contexto regional, Zapotlán el Grande presenta en el periodo 2010-2020 una tasa de crecimiento promedio anual de 4.0% en su producción bruta per cápita, además registró un crecimiento anual de 2.0% en su población y una reducción de -0.9% en la pobreza. Estos factores pudieron ser favorables para que el municipio tuviera una alta autonomía financiera y una baja dependencia por las transferencias.

Tabla 10. Desempeño fiscal municipal en la región Sierra de Amula

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Autlán de Navarro	Media	Baja	Baja	Regular
Ayutla	Baja	Media	Media	Crítico
Cuautla	Media	Alta	Alta	Regular
Ejutla	Baja	Alta	Media	Catastrófico
El Grullo	Alta	Media	Media	Bueno
Juchitlán	Baja	Alta	Media	Catastrófico
El Limón	Media	Media	Alta	Bueno
Tecolotlán	Media	Media	Media	Regular
Tenamaxtlán	Media	Media	Media	Regular
Tonaya	Baja	Baja	Alta	Regular

Tuxcacuesco	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Unión de Tula	Baja	Media	Baja	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

En la región Sierra de Amula disminuyó la pobreza a una tasa promedio anual de -2.8% y aumentó la producción bruta per cápita en 11.7%. A pesar de este contexto favorable, la mayoría de los municipios tienen un desempeño fiscal regular (41.6%), catastrófico (33.3) y crítico (8.3%).

El Grullo y El Limón fueron los únicos municipios de la región que presentaron un buen desempeño fiscal (16.6%). Ambos municipios presentan una disminución en la pobreza y un incremento en su producción bruta per cápita, circunstancias que se considera pudieron influir positivamente para que mejoraran su autonomía financiera y no dependieran tanto de las transferencias.

Tabla 11. Desempeño fiscal municipal en la región Costa Sur

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Casimiro Castillo	Baja	Media	Media	Crítico
Cihuatlán	Media	Media	Media	Regular
Cuautitlán de García Barragán	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
La Huerta	Media	Media	Media	Regular
Villa Purificación	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
Tomatlán	Media	Alta	Alta	Regular

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

Los municipios en la región Costa Sur tienen un desempeño fiscal regular (50.0%), catastrófico (33.3%) y crítico (16.7%). Se estima que en la región hubo una disminución promedio anual de -1.4% en el número de habitantes. Esta tendencia poblacional es compartida por los municipios de La Huerta (-2.7%), Villa Purificación (-3.0%) y Tomatlán (-4.1%), mismos que como se puede observar en la Tabla 11 se caracterizan por tener un desempeño fiscal regular o catastrófico.

Tabla 12. Desempeño fiscal municipal en la región Costa Sierra-Occidental

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Atenguillo	Baja	Alta	Alta	Catastrófico
Cabo Corrientes	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Guachinango	Baja	Media	Alta	Crítico
Mascota	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Mixtlán	Media	Media	Alta	Bueno
Puerto Vallarta	Alta	Baja	Baja	Bueno
San Sebastián del Oeste	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Talpa de Allende	Baja	Alta	Media	Catastrófico

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

Los municipios en la región Costa Sierra-Occidental presentan un desempeño fiscal catastrófico (62.5%), bueno (25.0%) y crítico (12.5%). Si bien se estima que en la región hubo incrementos promedios anuales en su población (1.5%) y producción bruta per cápita (7.2%), automáticamente estas tendencias no fueron homogéneas a nivel municipal.

Por ejemplo, Atenguillo (-2.1%), Mascota (-2.0%) y San Sebastián del Oeste (-2.3%) son 3 de los 5 municipios que en la región presentan un desempeño fiscal catastrófico, los cuales registraron disminuciones en su número de habitantes en el periodo 2010-2020. En cambio, Puerto Vallarta y Mixtlán son los únicos municipios que tienen un buen desempeño fiscal, destacando que ambos municipios presentan tasas anuales de crecimiento poblacional de 1.9% y 0.2%, así como un incremento en su producción bruta per cápita de 3.2% y 7.1%, respectivamente.

Tabla 13. Desempeño fiscal municipal de la región Valles

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Ahualulco de Mercado	Media	Media	Baja	Regular
Amatitán	Media	Media	Baja	Regular
Ameca	Media	Alta	Media	Crítico

San Juanito de Escobedo	Baja	Alta	Baja	Catastrófico
El Arenal	Media	Media	Baja	Regular
Magdalena	Media	Media	Media	Regular
Tala	Media	Media	Baja	Regular
Tequila	Media	Media	Baja	Regular
Teuchitlán	Media	Media	Alta	Bueno

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

En el periodo 2010-2020 la región Valles presentó una reducción en la pobreza (-1.5%), así como incrementos promedio anuales en su población (1.2%) y producción bruta per cápita (4.6%). En este contexto regional se observa que los municipios tienen un desempeño fiscal regular (66.7%), catastrófico (11.1%), crítico (11.1%) y bueno (11.1%).

Especialmente sobresale el caso de Teuchitlán, ya que se trata de un municipio que presenta incrementos en su población (0.2%) y producción bruta per cápita (10.0%), así como una disminución en la pobreza (-6.4%), lo cual pudo haber influido para que registrara un buen desempeño fiscal.

Tabla 14. Desempeño fiscal municipal en la región Lagunas

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Acatlán de Juárez	Media	Media	Media	Regular
Atoyac	Baja	Alta	Alta	Catastrófico
Cocula	Media	Media	Media	Regular
San Martín Hidalgo	Baja	Media	Baja	Catastrófico
Sayula	Media	Media	Media	Regular
Techaluta de Montenegro	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Villa Corona	Media	Media	Media	Regular
Zacoalco de Torres	Media	Media	Alta	Bueno

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

En la región Lagunas se identifica que en el periodo existieron condiciones contextuales favorables, debido a que hubo una reducción en la pobreza (-0.9%) e incrementos promedio anuales en la población (1.0%) y producción bruta per cápita (5.0%).

Los municipios presentan un desempeño fiscal regular (50%), catastrófico (37.5%) y bueno (12.5%). Aunque Zacoalco de Torres y San Martín de Hidalgo presentan una disminución en su población y pobreza, uno de los aspectos divergentes que pudieron haber influido en su respectivo desempeño fiscal fue el incremento que presentó el primero (9.8%) y la reducción promedio anual que presentó el segundo (-13.7%) en su producción bruta per cápita.

Tabla 15. Desempeño fiscal municipal en la región Centro

Municipios	Autonomía	Dependencia	Flexibilidad	Desempeño fiscal
Cuquío	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Guadalajara	Media	Media	Baja	Regular
Ixtlahuacán de los Membrillos	Media	Media	Media	Regular
Ixtlahuacán del Río	Baja	Media	Baja	Catastrófico
Juanacatlán	Media	Media	Baja	Regular
El Salto	Media	Media	Baja	Regular
San Cristóbal de la Barranca	Baja	Alta	Media	Catastrófico
Tlajomulco de Zúñiga	Alta	Baja	Media	Óptimo
San Pedro Tlaquepaque	Media	Media	Baja	Regular
Tonalá	Media	Media	Baja	Regular
Zapopan	Alta	Baja	Media	Óptimo
Zapotlanejo	Media	Media	Media	Regular

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021c; 2021d).

A pesar de que en el periodo 2010-2020 en la región Centro se registran aumentos promedios anuales en la población (1.6%) y en la producción bruta per cápita (2.7%), las condiciones contextuales no son totalmente favorables, ya que hubo un aumento en la pobreza (1.2%).

Bajo este contexto, los municipios en la región Centro presentan un desempeño fiscal regular (58.3%), catastrófico (25%) y óptimo (16.7%). Entre los municipios con desempeño fiscal regular sobresalen algunos que integran el Área Metropolitana de Guadalajara: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y El Salto.

Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan sobresalen como dos casos de éxito ya que son los únicos municipios de la región que tienen un óptimo desempeño fiscal, mismos que comparten algunas características. Tanto Tlajomulco de Zúñiga como Zapopan presentan un incremento promedio anual en su población de 6.9% y 1.5%, así como un aumento en su producción bruta per cápita de 4.8% y 2.6%, respectivamente.

Tabla 16. Desempeño fiscal de los municipios de Jalisco

Desempeño fiscal	Número de municipios	Porcentaje
Catastrófico	44	41.1%
Crítico	8	7.5%
Regular	44	41.1%
Bueno	8	7.5%
Óptimo	3	2.8%
TOTAL	107	100%

Fuente: elaboración propia con base INEGI (2021c; 2021d).

En resumen, se observa que en el periodo de análisis la mayoría de los municipios en Jalisco presentan un desempeño fiscal regular (41.1%) y catastrófico (41.1%). En cambio, son pocos los municipios que muestran un desempeño fiscal óptimo (2.8%).

Cabe señalar que los hallazgos descritos hasta este punto del documento son similares a los que obtuvieron Madrigal y Bueno (2019), con lo cual se asume que “las transferencias pueden promover la equidad regional, sin embargo, también genera relajación tributaria en la mayor parte de los Ayuntamientos”.

Conclusiones

Debido que en el periodo 2010-2020 los municipios en Jalisco presentan una tendencia al alza de los recursos que en términos reales perciben por concepto de transferencias, se tuvo interés para contrastar algunas consideraciones teóricas del federalismo fiscal respecto de si las transferencias de acuerdo con su carácter compensatorio y resarcitorio

inciden en el comportamiento de la desigualdad interregional y el desempeño fiscal de los municipios.

En particular en lo que respecta al fin compensatorio se observó que las transferencias intergubernamentales causan un efecto positivo al mitigar la desigualdad interregional entre los municipios en Jalisco, fundamentalmente se identificó que las Aportaciones contribuyen en mayor medida para que se presente esta situación.

A pesar de que las transferencias asignadas a los municipios en Jalisco incrementaron en la última década, los resultados del índice –construido bajo las premisas de la TSG– permiten visibilizar que los gobiernos locales no muestran un mayor esfuerzo para mejorar su recaudación de ingresos propios, por el contrario, se identificó que 45% de los municipios presentan un nivel bajo de autonomía financiera, 49% tienen un nivel medio y solo 6% cuenta con nivel alto. Asimismo, se identificó que 45% de los municipios presentan un nivel alto de dependencia por las transferencias, mientras que 49% muestran un nivel medio y 6% tienen un nivel bajo.

Lo anterior refleja que las transferencias intergubernamentales representan la principal fuente de financiamiento con la que opera la mayoría de los gobiernos municipales en Jalisco. El alto peso relativo que ha tenido las transferencias intergubernamentales dentro del total de ingresos de los municipios durante el periodo 2010-2020, muestra que éstas generan incentivos negativos que inducen a la *pereza fiscal*, lo cual, a su vez, influye para que alrededor del 49% de los municipios tenga un desempeño fiscal crítico (7.5%) o catastrófico (41.1%).

Al sustituir el esfuerzo fiscal en lugar de complementarlo con las transferencias intergubernamentales, los municipios con desempeño fiscal crítico y catastrófico ponen en mayor riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, ya que ante posibles eventualidades, como crisis económicas, contingencias sanitarias y recortes presupuestales, pueden enfrentar déficits y poner en predicamento el cumplimiento de sus atribuciones institucionales establecidas en el artículo 115 de la Constitución.

La evidencia empírica en su conjunto permite confirmar la hipótesis planteada en este trabajo, ya que pone de relieve que las transferencias intergubernamentales cumplen de forma modesta con uno de sus principales propósitos, que es reducir las brechas de desigualdad interregional entre los municipios que generan más ingresos y los que no cuentan con las condiciones necesarias para generar recursos suficientes; sin embargo, este instrumento de política fiscal se caracteriza por ser compensatorio, más que resarcitorio; lo que ha derivado que la mayoría

de los municipios en Jalisco se caractericen por tener un desempeño fiscal crítico o catastrófico, lo que significa que presentan baja autonomía financiera, alta dependencia por las transferencias y baja capacidad financiera para cumplir con sus compromisos en materia de deuda pública y gasto corriente.

Geográficamente, si bien en cada una de las 12 regiones de Jalisco existe al menos un municipio con desempeño fiscal catastrófico, se destaca que hay mayor número de municipios con este tipo de desempeño en las regiones Ciénega (11%), Costa Sierra-Occidental (11%), Norte (11%) y Sur (14%).

Otros resultados derivados del índice son que 41.1% de los municipios en Jalisco presentan un desempeño regular, 7.5% un desempeño bueno y 2.8% un desempeño óptimo. La mayoría de los municipios que presentan un desempeño fiscal regular se concentra en las regiones Altos Sur (16%), Centro (16%), Sierra de Amula (11%) y Valles (16%). Mientras que la mayoría de los municipios con desempeño bueno se concentra en las regiones Costa Sierra-Occidental (25%) y Sierra de Amula (25%). A su vez, los municipios que tienen un desempeño fiscal óptimo (Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Zapotlán el Grande) se ubican en las regiones Centro (67%) y Sur (33%).

En principio, no se observa ningún patrón que muestre que los municipios por cada región presenten un mismo tipo de desempeño fiscal, pero coincide que los municipios según su nivel de desempeño fiscal comparten ciertas características de su entorno local. A partir del análisis complementario que se realizó sobre la relación entre los resultados del índice de desempeño fiscal y las características de los municipios, se identificó que los municipios que enfrentan mayores niveles de pobreza y marginación son los que también tienen un desempeño fiscal crítico o catastrófico.

Asimismo, se identificó que la mayoría de los municipios que en el periodo 2010-2020 presentan incrementos en su población y producción bruta per cápita tienen un mejor desempeño fiscal, esto debido a que es más probable que hayan tenido un mayor nivel de recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; mientras que, en los municipios que presentan reducciones en su población y producción bruta per cápita, parece ocurrir lo contrario, ya que esto puede debilitar la generación de ingresos propios y provocar mayor dependencia por las transferencias intergubernamentales, lo cual, por consecuencia, afecta negativamente su desempeño fiscal. En este sentido, hay estudios que muestran empíricamente que los “municipios más poblados y más

desarrollados económicamente [...] recaudan más” (Unda, 2021, p. 79), lo cual, se considera que influye de forma positiva en su desempeño fiscal.

Este hallazgo genera expectativas para investigar en próximos trabajos si particularmente esta variación demográfica se debió por migraciones interjurisdiccionales, en donde la población busca satisfacer una combinación de sus preferencias en materia fiscal y de provisión de bienes y servicios públicos locales, lo que Tiebout (1956) denomina “votar con los pies”.

Cabe mencionar que en este análisis exploratorio sobre la relación entre los resultados del índice de desempeño fiscal y las características de los municipios, no se consideraron variables contextuales adicionales, ya sea políticas o institucionales. Sin duda su inclusión será fundamental en trabajos próximos con el fin de proponer acciones que contribuyan a fortalecer las haciendas públicas locales según el entorno específico y el nivel de desempeño fiscal que tiene cada municipio en Jalisco.

En suma, se considera que la descentralización fiscal en México es limitada. Más que descentralización, opera como desconcentración fiscal, debido a que los gobiernos locales tienen más funciones de gastos, pero menos poder para recaudar ingresos propios. Con este contexto como marco, cobra mayor relevancia analizar en próximos trabajos los casos de Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Zapotlán el Grande, ya que figuran como los únicos municipios de Jalisco que presentan un desempeño fiscal óptimo en el periodo 2010-2020, investigación que podría contribuir a identificar las estrategias que implementaron dichos municipios para evitar la *pereza fiscal* y fortalecer los aspectos relacionados con sus haciendas públicas locales.

Referencias bibliográficas

- Bahl, R. et al. (2000). *State and local government choices in fiscal redistribution*. Atlanta, Estados Unidos: Georgia State University. Recuperado de: <https://scholarworks.gsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1002&context=frc>.
- Carmona, N. C. (2014). El efecto de las transferencias federales en la desigualdad salarial de las entidades federativas en México. Tesis de maestría. León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Carmona, N. y Caamal-Olvera, C. G. (2018). ¿Las transferencias federales han logrado reducir la desigualdad en las entidades federativas en México? *Econoquantum*, 15(1), 31-51. Recuperado de: <https://doi.org/10.18381/eq.v15i1.7111>.
- Castelletti, B. (2013). How Redistributive is Fiscal Policy in Latin America? The Case of Chile and Mexico. Working Papers, n° 318.
- Chandra, P. (2015). Theory of fiscal federalism: an analysis. *Journal of Social and Economic Development*, 17(2), 241-259. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s40847-015-0009-0>.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2017). Criterios que se utilizan para la asignación presupuestal a entidades federativas y municipios en la Ley de Coordinación Fiscal. México: Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Recuperado de: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/ecefp0042017.pdf>.
- Colín, R. (2009). Condición financiera de los municipios michoacanos 2000-2006. *Economía y Sociedad*, 14(23), 147-163. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51011904008>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021a). Cohesión Social Municipios. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021b). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.
- Esquivel, G. y Messmacher, M. (2002). Sources of Regional (non) Convergence in Mexico Working Papers. Recuperado de: <http://web.worldbank.org/archive/website00955A/WEB/PDF/ESQUIVEL.PDF>.
- Galasso, E. y Ravallion, M. (2005). Decentralized targeting of an antipoverty program. *Journal of Public Economics*, 89(4), 705-727. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/J.JPUBECO.2003.01.002>.

- Gobierno del Estado de Jalisco (2021). Participaciones y Aportaciones a Municipios. Recuperado de: <http://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/participaciones/>.
- Goerl, C. A. y Seiferling, M. (2014). Income inequality, fiscal decentralization and transfer dependency. IMF Working Paper.
- González, L. (2014). Transferencias federales, desigualdad interregional y redistribución en América Latina. *América Latina Hoy*, 67(0), 167-190. Recuperado de: <https://doi.org/10.14201/alh201467167190>.
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2010). *Econometría*. México: McGraw-Hill
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021a). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021b). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2020. Comunicado de prensa número 727/21. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEntFed2020.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021c). Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010, 2015 y 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021d). Índice Nacional de Precios al Consumidor, clasificación objeto del gasto 2010, 2015, 2018 y 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#Tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Censos económicos 2009, 2014 y 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Marco geoestadístico. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.
- Kyriacou, A. P. et al. (2016). Regional inequalities, fiscal decentralization and government quality. *Regional Studies*, 51(6), 945-957. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/00343404.2016.1150992>.
- León, F.; Medina, A. y Ortiz, D. (2015). Los claroscuros de transferencias intergubernamentales y la eficiencia relativa: caso estado de Jalisco, México. *Economía Informa*, (393), 35-61. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.ecin.2015.08.004>.
- Lessmann, C. (2006). Fiscal Decentralization and Regional Disparity: A Panel Data Approach for OECD Countries. IFO Working Papers, n.º 25. Recuperado de: www.ifo.de.
- Madrigal, G. de J. y Bueno, L. E. (2019). Transferencias, Gestión Fiscal

- Municipal y la Desigualdad Interregional en México. *Investigación administrativa*, 48(124). Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v48n124/2448-7678-ia-48-124-00003.pdf>.
- Madrigal, G de J. et al. (2018). Desempeño fiscal municipal del estado de Sinaloa: propuesta de índice sintético para evaluaciones fiscales. *Economía Sociedad y Territorio*, 57. Recuperado de: <https://doi.org/10.22136/est20181175>.
- Martínez-Vázquez, J. et al. (2017). The Impact of Fiscal Decentralization: A Survey. *Journal of Economic Surveys*, 31(4), 1095-1129. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/joes.12182>.
- Moncayo, É. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Revista de Economía Institucional*, 5(8), 32-65. Recuperado de: <http://www.economiainstitucional.com/pdf/No8/emoncayo8.pdf>.
- Musgrave, R. A. y Musgrave, P. B. (1989). *Public Finance in Theory and Practice*. Estados Unidos: McGraw-Hill.
- Oates, W. E. (1977). *Federalismo fiscal*. Madrid, España: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Oates, W. E. (2005). Toward a second-generation theory of fiscal federalism. *International Tax and Public Finance*, (12), 349-373.
- Oates, W. E. (2008). On the evolution of fiscal federalism: theory and institutions. *National Tax Journal*, 2(2), 313-334.
- OCDE et al. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. París, Francia: OCDE Publishing. Recuperado de: <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>.
- Piffano, H. (1999). Descentralización fiscal y reforma tributaria federal en Argentina. Buenos Aires, Argentina: documento elaborado para el Consejo Empresario Argentino (CEA). Recuperado de: <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/fffff.pdf>.
- Ponce, R. A. (2012). Efectos de las fórmulas para las transferencias intergubernamentales en el tamaño del gobierno federal. *EconoQuantum*, 10(1), 37-58. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ecoqu/v10n1/v10n1a3.pdf>.
- Prud'homme, R. (1995). The dangers of decentralization. *World Bank Research Observer*, (10), 201-220. Washington, Estados Unidos.
- Rodden, J. y Eskeland, G. (2003). Lessons and Conclusions. En Rodden, J.; Eskeland, G. y Litvack, J. (eds.). *Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraints*. Pp. 431-466). Cambridge, Estados Unidos: MIT Press.
- Rodríguez-Pose, A. (2013). Do Institutions Matter for Regional Development? *Regional Studies*, 47(7), 1034-1047. Recuperado de:

- <https://doi.org/10.1080/00343404.2012.748978>.
- Rodríguez-Pose, A. y Ezcurra, R. (2010). Does decentralization matter for regional disparities? A cross-country analysis. *Journal of Economic Geography*, 10, 619-644. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/jeg/lbp049>.
- Rodríguez-Pose, A. y Ezcurra, R. (2011). Is fiscal decentralization harmful for economic growth? Evidence from the OECD countries. *Journal of Economic Geography*, 11, 619-643. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/jeg/lbq025>.
- Romo de Vivar, M. R. y Gómez, R. (2022). Las transferencias intergubernamentales en México, objetivos, implementación e impacto en el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales: un acercamiento teórico. *Revista CIMEXUS*, XVII(2), 37-58. Recuperado de: <https://doi.org/10.33110/cimexus170202>.
- Romo de Vivar, M. R. et al. (2010). Las transferencias condicionadas y el efecto de *pereza fiscal*: el caso del gobierno municipal de Morelia, Michoacán, México. *INCEPTUM*, V(9), 37-67.
- Ruiz, A. y García, N. (2013). La reforma hacendaria y las transferencias en los municipios de Jalisco 2005-2011. *Economía Informa*, (381), 29-40. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S0185-0849\(13\)71326-4](https://doi.org/10.1016/S0185-0849(13)71326-4).
- Sala-i-Martin, X. (2000). *Apuntes de crecimiento económico* (3ª ed.). Bosch.
- Sanguinetti, J. (1999). Restricción de presupuesto blanda en los niveles subnacionales de gobierno: el caso los salvatajes en el caso argentino. *Economía, la Plata*, 49(4), 361-399.
- Santos, J. (2001). Gestión financiera municipal: una propuesta metodológica para su análisis. *Revista del Colegio de San Luis*, 3(7), 110-135. Recuperado de: <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/1243>.
- Sepúlveda, C. F. y Martínez, J. (2011). The Consequences of Fiscal Decentralization on Poverty and Income Equality. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 29(2), 321-343. Recuperado de: <https://doi.org/10.1068/c1033r>.
- Sour, L. (2004). El sistema de transferencias en México, ¿premio o castigo para el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales? *Gestión y Política Pública*, XIII (3), 733-751.
- Tiebout, C. (1956). A pure theory of local expenditure. *The Journal of Political Economy*, 64(5), 416-424. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/1826343>.
- Tijerina, J. A. (2002). Una exploración de las implicaciones de la teoría del federalismo fiscal en México. *Ensayos*, 21(1), 37-78.
- Trujillo, L. P. (2008). Transferencias intergubernamentales y gasto local,

- repensando la descentralización fiscal desde una revisión de la literatura. *Gestión y Política Pública*, 17(2), 451-486. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v17n2/v17n2a6.pdf>.
- Unda, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(1), 49-88. Recuperado de: <https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>.
- Weingast, B. R. (2009). Second-generation fiscal federalism: the implications of fiscal incentives. *Journal of Urban Economics*, (65), 279-293. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.jue.2008.12.005>.
- Weissert, C. S. e Ice, J. L. (2014). Relations between state and local governments: The home court (dis)advantage. En D. P. Haider-Markel (ed.). *Relations between state and local governments: The home court (dis) advantage*. Pp. 71-91. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

Anexo

Pruebas de validación

En primer lugar, se estimó la matriz de correlaciones entre variables para examinar el problema de multicolinealidad. Al respecto, Gujarati y Porter (2010) sostienen que un valor “alto” sería superior a 0.80 y “bajo” menor a 0.50. Al contrastar las respectivas tablas de correlación entre las variables que se utilizaron en los modelos, se observa que los resultados no superan el valor 0.80, lo que significa que los modelos no presentan problemas graves de multicolinealidad.

Tabla 1. Matriz de correlaciones de variables independientes del modelo 1

Correlación	transint	lnprodperc	carsalud	lnrezeduca
transint	1.000000			
lnprodperc	-0.291500	1.000000		
carsalud	-0.186175	0.246114	1.000000	
lnrezeduca	-0.393927	0.588895	0.256910	1.000000

Fuente: elaboración propia con base en resultados de Eviews.

Tabla 2. Matriz de correlaciones de variables independientes del modelo 2

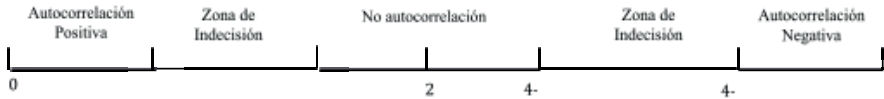
Correlación	part	aport	lnprodperc	carsalud	lnrezeduca
part	1.000000				
aport	-0.141734	1.000000			
lnprodperc	-0.408059	0.059270	1.000000		
carsalud	-0.132454	-0.110746	0.246114	1.000000	
lnrezeduca	-0.591549	0.126598	0.588895	0.256910	1.000000

Fuente: elaboración propia con base en resultados de Eviews.

Para examinar la autocorrelación se utilizó la prueba Durbin-Watson. Los resultados del primero y segundo modelo econométrico fueron 2.16 y 2.17, respectivamente. Destacando que estos resultados son cercanos a 2 y se ubican en la región de no autocorrelación.

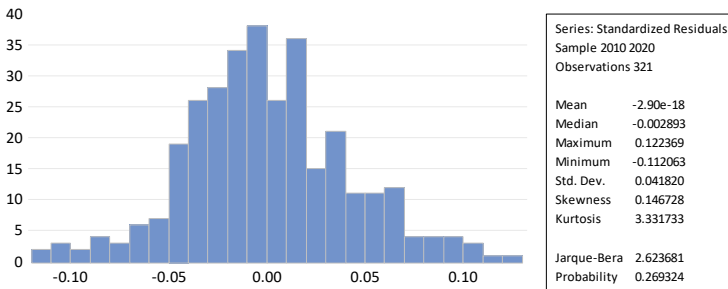
Regiones del contraste de la presencia o ausencia de autocorrelación

(Prueba Durbin-Watson)



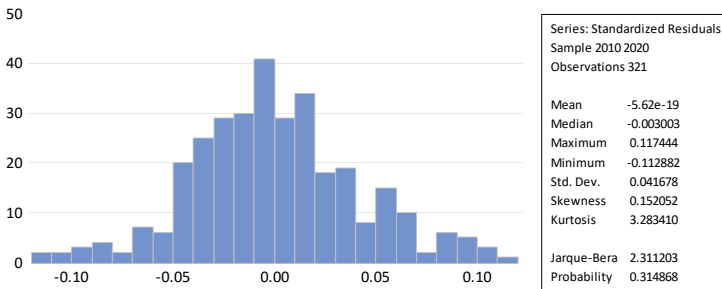
Se observa que en ambos casos los histogramas derivados de los modelos 1 y 2 tienden a presentar una forma de campana, las curtosis presentan un valor cercano a 3 y los valores de Jarque-Bera son menores que el valor crítico de 5.99, por lo cual se confirma el supuesto de normalidad.

Modelo 1



Fuente: resultados obtenidos a través del programa Eviews.

Modelo 2



Fuente: resultados obtenidos a través del programa Eviews.

Para diagnosticar el problema de heterocedasticidad se aplicó la prueba de Bartlett. Los resultados tanto del primer modelo (0.0808) como del segundo (0.0518) son mayores al valor 0.05, por lo cual se confirma el supuesto de homocedasticidad.

